

---

**Fwd: OFICIO DE APROBACION DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 005 DE 2026**

1 mensaje

---

**oficinadecontratacion@asosupro.gov.co** <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co> 7 de febrero de 2026 a las 10:40 a.m.  
Para: Kjlp9211 <kjlp9211@gmail.com>

Por favor verificar y aprobar

----- Mensaje Original -----

Asunto: OFICIO DE APROBACION DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 005 DE 2026

Fecha: 2026-02-07 10:08

De: COMPANY SOLUTION'S <companysolutions@gmail.com>

Destinatario: [oficinadecontratacion@asosupro.gov.co](mailto:oficinadecontratacion@asosupro.gov.co)


Buenos días,

adjunto documento

---

**2 archivos adjuntos**

 **OFICIO DE APROBACION DE POLIZAS.pdf**  
684K

 **OFICIO DE APROBACION DE POLIZAS.pdf**  
684K



NIT. 901111067-8 RÉGIMEN COMÚN

San José del Guaviare, 07 de febrero de 2026

SEÑORES

**ASOSUPRO**

Carrera 33 # 37 - 35  
Villavicencio Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-002-2026

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO "REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE

Estimados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos realizar la entrega de la póliza de cumplimiento correspondiente al contrato de interventoría N° CMA-002-2026 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO "REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE, para su respectiva revisión y aprobación por parte de la entidad contratante.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

*Lesly J. Gallego S.*  
**COMPANY SOLUTIONS S.A.S**  
R.L. Lesly Johanna Gallego Sanabria  
C.C. 1.121.943.462 de Villavicencio

**San José del Guaviare, Cra 21 #17-13 Barrio Belle Horizonte,  
Celular: 313 8549972, mail: [companysolutions@gmail.com](mailto:companysolutions@gmail.com)**



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
Date: 2026.02.06 21:46:29 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 88 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA  
TELEFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2000000009-0001

NIT 860 037 0134  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3tsOp16dt7P0q4z9cpoyw

No. PÓLIZA	CV-100059320	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24177240	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN		06/02/2026		SUC. EXPEDIDORA AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 02/02/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 02/03/2032	DIAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
					N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	COMPANY SOLUTIONS SAS			No. DOC. IDENTIDAD	901111067-8		
DIRECCIÓN	CRA 21 NO 17 13			TÉLEFONO	3182895654		
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO			No. DOC. IDENTIDAD	901445387-3		
DIRECCIÓN	CARRERA 33 NO. 37 - 35, CENTRO, VILLAVICENCIO, META			TÉLEFONO	3108708920		
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO			No. DOC. IDENTIDAD	901445387-3		
DIRECCIÓN	CARRERA 33 NO. 37 - 35, CENTRO, VILLAVICENCIO, META			TÉLEFONO	3108708920		

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.005 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: GOBERNACION DEL GUAVIARE Y MUNICIPIO DE CALAMAR.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/02/2026	24:00 Horas Del 02/07/2027	89.265.371,00	251.899,54
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/02/2026	24:00 Horas Del 02/03/2030	44.632.685,50	273.115,35
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/03/2027	24:00 Horas Del 02/03/2032	89.265.371,00	893.631,96
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 223.163.427,50</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	EXTRA PRIMA	PRIMA NETA	GASTOS EXP.	IVA	TOTAL A PAGAR
WILLIAM OSUNA ROMERO	AGENTES	100,00	\$ 1.418.646,85	\$		\$ 1.418.646,85	\$ 7.800,00	\$ 271.024,90	\$ 1.697.471,75
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			PRIMA NETA	GASTOS EXP.	IVA	TOTAL A PAGAR			
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN					
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/02/2026									

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INDICANDO SU NOMBRE, CARGO Y FIRMA EN EL ESPACIO DE FIRMAS QUE SE ENCUENTRA EN LA PRIMA SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

*Cesar J. Gallego S.*  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

MOJA No.

VIGILADO

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EN SA - AIF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**  
**ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002**  
**VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001**

No. PÓLIZA	CV-100059320	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24177240	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	02/02/2026	24:00 Horas Del	02/03/2032			N/A	N/A
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
				N/A		N/A	

**CONDICIONES PARTICULARES**

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosnumundial.com.co](http://www.segurosnumundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@segurosnumundial.com.co](mailto:mundial@segurosnumundial.com.co)

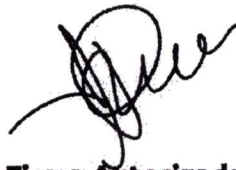
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

**LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100059320 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **COMPANY SOLUTIONS SAS** Asegurado o Beneficiario: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO** , expedida por la Compañía en 06/02/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

**AG.VILLAVICENCIO** a los **06** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.



**Firma Autorizada**  
**Compañía mundial de Seguros S.A.**

**LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

**Bogotá:** (+601) 327 47 12/13 | **Nacional:** 01 8000 111 935 | **Sitio Web:** [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

**@SegurosMundial**



FORMA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VILLAVICENCIO

Villavicencio, 10 de febrero de 2026

Señores  
**SEGUROS MUNDIAL**  
**COMPANY SOLUTIONS S.A.S**

Ref. Actualización de la póliza de cumplimiento con base al contrato de interventoría N°005 de 2026, suscrito por las partes, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO "REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE"**.

En virtud de lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato de interventoría N°005 de 2026, se estipula de manera expresa el objeto del Contrato así; "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO "REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE". en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015). En atención a lo anterior, se formula la siguiente observación técnica respecto de la póliza allegada:

1. Inconsistencia en los beneficiarios de la póliza: La Póliza cumplimiento N° CV-100059320 anexo 0, no incorpora de manera expresa y precisa "LA CLASE DE CONTRATO", de acuerdo a lo mencionado en el contrato de interventoría N°005 de 2026 y en los pliegos de condiciones del proceso de selección, tal inconsistencia constituye un incumplimiento de los requisitos formales y sustanciales que debe contener el amparo, en cuanto impide la plena eficacia de la garantía frente a la entidad contratante y demás partes interesadas.  
En consecuencia, y con fundamento en la normatividad vigente y en las obligaciones pactadas, se requiere la corrección y/o expedición de una nueva póliza que relacione claramente la clase de contrato siendo el correcto (CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°005-2026) conforme a lo dispuesto en el contrato y el pliego de condiciones.

NOMBRE DEL AMPARO		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA A SEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO		00:00 Horas Del 02/02/2026	24:00 Horas Del 02/02/2027	00.265.272,00	251.899,54
PRESTACIONES SOCIALES		00:00 Horas Del 02/02/2026	24:00 Horas Del 02/02/2026	44.632.685,50	273.115,35
CALIDAD DEL SERVICIO		00:00 horas Del 02/02/2027	24:00 Horas Del 02/02/2022	00.265.272,00	893.631,96
<b>TOTAL ASEGURADO</b>				<b>\$ 223.163.427,30</b>	



De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.4.1.1.14.13 garantías y artículo 2.2.1.2.3.1.3. Indivisibilidad de la garantía del Decreto 1082 de 2015, las garantías constituidas para respaldar las obligaciones contractuales deben adecuarse a las condiciones del contrato y ser aprobadas por la entidad estatal contratante. A su vez, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 habilita expresamente a las entidades estatales para solicitar la corrección de errores u omisiones de carácter formal en los documentos que integran la oferta o el contrato, dentro de los cuales se incluye la garantía única o póliza de cumplimiento, siempre que tales correcciones no impliquen la modificación sustancial de las condiciones inicialmente ofrecidas ni otorguen ventajas indebidas al proponente.”

Atentamente;

**HERMES EVERTO PICO ROJAS**  
Apoyo jurídico oficina de contratación

---

**Fwd: APROBACION DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 005 DE 2026**

1 mensaje

---

**oficinadecontratacion@asosupro.gov.co** <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>  
Para: Hermespico146 <hermepico146@gmail.com>

11 de febrero de 2026 a las 10:37

Cordial saludo,

Por favor verificar.

----- Mensaje Original -----


Asunto: APROBACION DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 005 DE 2026

Fecha: 2026-02-11 09:31

De: COMPANY SOLUTION'S <companysolutions@gmail.com>

Destinatario: [oficinadecontratacion@asosupro.gov.co](mailto:oficinadecontratacion@asosupro.gov.co)

Buenos días,

 medio de la presente realizamos la entrega de la corrección de la póliza de interventoría del contrato en referencia, según solicitud de la entidad contratante.

agradecemos su atención.



**CORRECCION POLIZA DE INTERVENTORIA ANEXO 1.pdf**

1751K





Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
Date: 2026.02.10 15:20:50 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1-2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO 2855600 FAX 2851226 WWW.SEGURSMUNDIAL.COM.CO

Nº 860031 0156  
CÓDIGOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
VA REGIMEN COMUN. AUTÓRENTADORES

Código de Seguridad: r+gg91BIGdEeLL0aBbQYiQ==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA CV-100059320		No. ANEXO 1		No. CERTIFICADO 24177543		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 10/02/2026		SUC. EXPEDIDORA AG. VILLAVICENCIO	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 02/02/2026		24:00 Horas Del 02/03/2032				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
				N/A		N/A	
TOMADOR		COMPANY SOLUTIONS SAS		No. DOC. IDENTIDAD		901.111.067-8	
DIRECCIÓN		CRA 21 NO 17 13		TELÉFONO		3182895654	
ASEGURADO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO		No. DOC. IDENTIDAD		901.445.387-3	
DIRECCIÓN		CARRERA 33 NO. 37 - 35, CENTRO, VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO		3108708920	
BENEFICIARIO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO		No. DOC. IDENTIDAD		901.445.387-3	
DIRECCIÓN		CARRERA 33 NO. 37 - 35, CENTRO, VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO		3108708920	

OBJETO DE CONTRATO

\*\*CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA CLASE DEL CONTRATO, EL CUAL ES CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 005-2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.005 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: GOBERNACION DEL GUAVIARE Y MUNICIPIO DE CALAMAR.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/02/2026	24:00 Horas Del 02/07/2027	89.265.371,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/02/2026	24:00 Horas Del 02/03/2030	44.632.685,50	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/03/2027	24:00 Horas Del 02/03/2032	89.265.371,00	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 223.163.427,50</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION	PRIMA BRUTA	\$	0,00			
WILLIAM OSUNA ROMERO	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$				
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA					
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$	0,00	
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026						GASTOS EXP.	\$	0,00
						IVA	\$	0,00
						<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	<b>0,00</b>

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Lesly P Gallegos S.  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

48149054 LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ - PÁG. 2/3



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082  
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CV-100059320	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24177543	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/02/2026	24:00 Horas Del	02/03/2032	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-----  
 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:  
 Página web: [www.seguosmundial.com.co](http://www.seguosmundial.com.co)  
 Correo electrónico: [mundial@seguosmundial.com.co](mailto:mundial@seguosmundial.com.co)  
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100059320 y endoso, 1 cuyo afianzado es: COMPANY SOLUTIONS SAS Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO , expedida por la Compañía en 10/02/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLA VICENCIO a los 10 días del mes FEBRERO del año 2026.



Firma Autorizada  
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial





FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS:		<b>11</b>	<b>2</b>	<b>2026</b>					
		DD	MM	AA					
CONTRATO	<input type="checkbox"/> Obra	<input type="checkbox"/> Suministro	<input type="checkbox"/> Convenio	<input type="checkbox"/> Compraventa	<input type="checkbox"/> Prestación de Servicios	<input type="checkbox"/> Arrendamiento	<input type="checkbox"/> Consultoria	<input checked="" type="checkbox"/> Interventoria	<input type="checkbox"/> Otros
CONTRATO: 005		FECHA: 2/02/2026		VALOR:		\$446.326.855			
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO "REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE								
CONTRATISTA:	COMPANY SOLUTIONS SAS			NIT/CC:		901111067-8			
INTEGRANTES:	N/A								
REPRESENTANTE LEGAL:	LESLY JOHANNA GALLEGO SANABRIA C.C. No. 1.121.943.462 de Villavicencio								
SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.									
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	CV-100059320			EXPEDIDA POR:		SEGUROS MUNDIAL S.A.			
ANEXO No.	01			INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICACION <input type="checkbox"/>			
BENEFICIARIOS	ASOSUPRO - MUNICIPIO CALAMAR - GOBERNACION DEL GUAVIARE								
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10/02/2026								
AMPAROS	DESDE			HASTA			% del Amparo	VALOR	
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Cumplimiento	02	02	2026	02	07	2027	20%	\$ 89.265.371,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	02	02	2026	02	03	2030	10%	\$ 44.632.685,50	
Calidad de servicio	02	03	2027	02	03	2032	20%	\$ 89.265.371,00	
POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL No.	N/A			EXPEDIDA POR:		N/A			
CERTIFICADO Y/O ANEXO	N/A			INICIAL <input type="checkbox"/>		MODIFICACION <input type="checkbox"/>			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A								
AMPARO	DESDE			HASTA			SMLLV	CUMPLE	
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OBSERVACIONES:									

HERMES EVERTO PICO ROJAS  
APOYO JURIDICO OFICINA DE CONTRATACION

**DATOS DE LA POLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	r+gg9lBIGdEeLL0aBbQYiQ==	<b>Número de póliza</b>	100059320
<b>Número de anexo</b>	1	<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
<b>Fecha de expedición</b>	10/02/2026	<b>Inicio de vigencia Global</b>	02/02/2026
<b>Fin de vigencia Global</b>	02/03/2032	<b>Tomador</b>	COMPANY SOLUTIONS SAS
<b>Valor asegurado</b>	223.163.427,50	<b>Asegurado</b>	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
<b>Movimiento</b>	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		

**Objeto de póliza**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.005 DE 2026 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: GOBERNACION DEL GUAVIARE Y MUNICIPIO DE CALAMAR.\*\*CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA CLASE DEL CONTRATO, EL CUAL ES CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 005-2026.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 02/02/2026	24:00 Horas del 02/07/2027	\$ 89.265.371,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 02/02/2026	24:00 Horas del 02/03/2030	\$ 44.632.685,50	\$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 02/03/2027	24:00 Horas del 02/03/2032	\$ 89.265.371,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo [mundial@segurosmundial.com.co](mailto:mundial@segurosmundial.com.co) o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13